



# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENE 2022 - ABR 2023



# **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

## **ENE 2022 - ABR 2023**





**Sineace**

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,  
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

### **Directorio**

Carlos Barreda Tamayo, presidente del Consejo Directivo Ad-Hoc  
Benjamín Marticorena Castillo, representante del Concytec  
Rocío Quispe Rupylla, representante del Ministerio de Educación (enero 2022 - abril 2022)  
Juan Malpartida Robles, representante del Ministerio de Educación (abril 2022 - diciembre 2022)  
Yojani Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación (enero 2023 - actualidad)

### **Gerencia General**

Marco Castañeda Vincés (marzo 2021 - enero 2023)  
Jerry Espinoza Salvatierra (enero 2023 - abril 2023)

### **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Angélica Gabriel Madueño, jefa

### **Revisión de estilo**

Cesar Cárdenas Javier y Gaby Oblitas Souza

### **Diseño y diagramación**

Sofía Muñoz Vásquez

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (2022).  
Fortalecimiento institucional del Sineace 2022.

1° Ed. electrónica, Lima – Perú, mayo 2023.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-04526

1. Fortalecimiento institucional. 2. Educación superior. 3. Calidad educativa 4. Acreditación. 5. Gobierno peruano

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima

Teléfono: (+51 1) 637-1122 E-mail: [dec@sineace.gob.pe](mailto:dec@sineace.gob.pe) / <https://repositorio.sineace.gob.pe>

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

## PRESENTACIÓN

5

## INTRODUCCIÓN

6

### I. Fortalecimiento institucional

10

### II. Acreditación de la calidad educativa en educación superior

12

- Marco normativo actualizado
- Autoevaluación con fines de acreditación
- Certificación de evaluadores externos
- Asistencia técnica y capacitación
- Acreditaciones de programas de estudio
- Modelos de calidad para la acreditación
- Reinicio de solicitudes de reconocimiento
- Aplicativos de soporte a la acreditación
- Trámites en línea

### III. Optimización de la intervención en certificación de competencias

16

- Reorientación a sectores de Educación y Salud
- Saneamiento de normas alineadas a políticas públicas
- Fortalecimiento en sectores de Desarrollo e Inclusión Social, y Cultura
- Implementación del sistema de información SIGICE v2.0
- Guías prácticas para el uso del SIGICE v2.0
- Renovación de la certificación internacional ISO 9001:2015
- Recomendaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones
- Actualización de normas sobre inclusión social
- Aprobación de instrumentos de evaluación

### IV. Supervisión del cumplimiento de obligaciones de los administrados

22

- Culminación del PAS a empresa ilegal
- Incremento de diligencias de supervisión
- Atención de denuncias ciudadanas

### V. Generación de evidencias y recomendaciones de política pública

24

- Boletines regionales sobre avance de la calidad educativa
- Reportes nacionales con recomendaciones de política
- Herramienta interactiva Power BI
- Estudios sobre calidad educativa
- Grupos de interés claves nacionales e internacionales
- Repositorio institucional

### VI. Desafíos institucionales

27

# PRESENTACIÓN



**Carlos Barreda Tamayo**

Presidente del CDAH

Este año el Sineace ha sentado las bases para la mejora de la calidad en la educación superior, a partir de la creación de nuevos modelos de calidad para la acreditación institucional y de programas de estudios de instituciones de educación superior y técnico productiva.

En el primer trimestre, el Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace ha aprobado el modelo de calidad para la acreditación institucional de universidades, actualizando los estándares articulados a las condiciones básicas y a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).

Además, se han aprobado los modelos de calidad para la acreditación de programas de estudios de Medicina y Derecho, carreras de obligatoria acreditación; así también, el modelo de calidad para la acreditación de los programas de estudios de posgrado, es decir, las maestrías y doctorados. Del mismo modo, el modelo de calidad para la acreditación institucional de escuelas pedagógicas, y el modelo para institutos y escuelas tecnológicas. De esta manera, el Sineace pone a disposición seis nuevos modelos de calidad para la comunidad educativa.

Respecto a la certificación de competencias, hemos presentado la propuesta de dos mapas funcionales en los sectores de Educación y Salud, un instrumento que es fundamental en la identificación de los perfiles ocupacionales para la normalización. Asimismo, un logro interno en certificación ha sido la ratificación del certificado ISO 9001:2015.

En los reportes que hemos presentado sobre el estado de la calidad educativa, resaltamos la articulación de nuestros reglamentos y directivas que superan el análisis de la calidad regulatoria, un compromiso con estándares exigentes, tomando como referencia las buenas prácticas de la Alianza del Pacífico.

Este fue un año con muchas sorpresas y dificultades, como la no atención a la solicitud de la demanda adicional presupuestaria, pero gracias al trabajo articulado con el sector Educación y al equipo técnico del Sineace, fue posible tener resultados positivos como la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Agradecemos a las instituciones educativas por su confianza y mantenemos el compromiso de seguir trabajando en el aseguramiento de la calidad en la educación superior.

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), que establece una nueva pauta en materia de ordenamiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior y técnico productiva en el país, y la Política Nacional de Competitividad y Productividad; el Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, desde el año 2021, se ha enfocado en fortalecer y reorientar a la institución para contribuir al logro de los objetivos de dichas políticas y, de esta forma, garantizar la calidad de la educación superior ofertada a la comunidad educativa.

Para dicho proceso, durante el 2021, el Sineace orientó sus esfuerzos al fortalecimiento normativo relacionado con su estructura, funciones y procedimientos centrales, los que se detallan a continuación:

- i. Se aprobó una nueva estructura funcional simplificada a fin de brindar unidad a los procesos misionales.
- ii. Se creó la Dirección de Supervisión e Instrucción (DSI) para desarrollar las acciones de supervisión y control sobre el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones exigibles a los administrados.
- iii. El Sineace aprobó un nuevo marco normativo institucional para la acreditación de la calidad educativa, lo que permitió mejorar los procesos y dar un contexto en la actualización de los estándares de calidad con fines de acreditación institucional y de programas de estudio de las instituciones educativas de educación superior y técnico productiva.
- iv. En relación con la certificación de competencias profesionales, se logró articular con las demandas y necesidades reales de los sectores productivos, permitiendo el desarrollo de acciones prioritarias orientadas a contar con procesos rigurosos

de evaluación y certificación, entidades certificadoras de calidad y normas de competencia pertinentes.

- v. Se logró validar satisfactoriamente el análisis de calidad regulatoria de las normas que rigen los procedimientos administrativos del Sineace en materia de acreditación y certificación de competencias, a cargo de la Comisión Multisectorial integrada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Ministerio de Justicia (MINJUS); con lo que se está garantizando la legalidad, razonabilidad y proporcionalidad del servicio.

Con esos avances, el Sineace se trazó varias metas para el siguiente año, las cuales reseñamos en el presente documento con las principales acciones y logros desde enero de 2022 a abril de 2023.



## Consejo directivo



**Carlos  
Barreda Tamayo**

Presidente del Sineace

**Periodo:**  
Noviembre 2020 hasta la actualidad



**Benjamín  
Marticorena Castillo**

Representante del Concytec

**Periodo:**  
Diciembre 2020 hasta la actualidad



**Yojani  
Abad Sullón**

Representante del Minedu

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta la actualidad



**Juan  
Malpartida Robles**

Representante del Minedu

**Periodo:**  
Abril 2022 hasta diciembre 2022



**Rocío  
Quispe Rupaylla**

Representante del Minedu

**Periodo:**  
Enero 2022 hasta abril 2022

## Secretaría técnica del consejo directivo ad hoc



**Marco  
Castañeda Vines**

Gerente General y Secretario  
Técnico del Consejo Directivo  
Ad Hoc del Sineace (e)

**Periodo:**  
Marzo 2021 hasta enero 2023



**Jerry  
Epinoza Salvatierra**

Gerente General y Secretario  
Técnico del Consejo Directivo  
Ad Hoc del Sineace (e)

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta abril 2023

Jefe de la  
Oficina de Asesoría Jurídica

**Periodo:**  
Marzo 2021 hasta enero 2023

## Equipo directivo



**Cristhian  
Pacheco Castillo**

Director de la Dirección de  
Evaluación y Acreditación en  
Educación Superior  
y Técnico-Productiva

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta actualidad

Director de la Dirección de  
Evaluación y Certificación de  
Competencias

**Periodo:**  
Enero 2021 hasta enero 2023



**Ada  
Paca Palao**

Directora de la Dirección de  
Evaluación y Certificación de  
Competencias

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta la actualidad



**Paula  
Maguiña Ugarte**

Directora de la  
Dirección de Evaluación  
y Políticas

**Periodo:**  
Setiembre 2021 hasta la actualidad



**Gianfranco  
Mejía Trujillo**

Director de la  
Dirección de Supervisión  
e Instrucción

**Periodo:**  
Mayo 2021 hasta abril 2023



**Hugo  
Rosales García**

Director de la Dirección de  
Evaluación y Acreditación en  
Educación Superior  
y Técnico-Productiva

**Periodo:**  
Enero 2021 hasta enero 2023



**Renato  
Salinas Huett**

Jefe de la Oficina de  
Administración

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta mayo 2023



**Edison  
Oliva Salazar**

Jefe de la Oficina de  
Planificación y Presupuesto

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta la actualidad



**Angélica  
Gabriel Madueño**

Jefa de la Oficina de  
Comunicaciones e Imagen  
Institucional

**Periodo:**  
Marzo 2022 hasta la actualidad



**Ricardo  
Zapata De La Rosa**

Jefe de la Oficina de  
Tecnologías de la Información  
y Comunicaciones

**Periodo:**  
Marzo 2021 hasta la actualidad



**Cristian  
Silva Romero**

Jefe de la  
Oficina de Asesoría Jurídica

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta la actualidad



**William  
Gil Diaz**

Jefe de la  
Oficina de Recursos Humanos

**Periodo:**  
Enero 2023 hasta la actualidad



**Delia  
Salazar Tello**

Jefa de la Oficina de  
Planificación y Presupuesto

**Periodo:**  
Diciembre 2020 hasta enero 2023



**Vanessa  
Zorrilla Garay**

Jefa de la Oficina de  
Administración

**Periodo:**  
Agosto 2022 hasta enero 2023



**Marcos  
Matias Faust**

Jefe de la  
Oficina de Recursos Humanos

**Periodo:**  
Marzo 2021 hasta junio 2022



**I.**  
**FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL**

Durante el año 2022 a abril de 2023, el Sineace avanzó en fortalecer sus procesos internos y realizó diferentes acciones para consolidar su gestión:



1.

Luego de 16 años de vida institucional, en julio de 2022, el Sineace logró la aprobación de un Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), mediante Decreto Supremo N.º 010-2022-MINEDU. Este instrumento permite que la ciudadanía tenga acceso a información estructurada sobre los requisitos, costos, descripción, entre otros aspectos de sus procedimientos administrativos.



2.

Se participó en la propuesta de actualizaciones de las funciones del Consejo Directivo, reguladas en la Resolución Ministerial N.º 396-2014-MINEDU y sus modificatorias, la cual ha sido trasladada al Ministerio de Educación.



3.

Se emitieron diversas opiniones legales de defensa de la institucionalidad y continuidad de los servicios brindados por el Sineace en relación con la aplicación de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N.º 31520 de la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, que fueron enviadas al Ministerio de Educación, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



4.

A través de la Resolución N.º 000011-2023-SINEACE-P, el Sineace fue la primera entidad pública en aprobar y publicitar la Agenda Temprana, dando a conocer sus problemáticas asociadas a la acreditación de la calidad educativa.



5.

Sineace mantuvo la certificación ISO 9001:2015 con alcance al Proceso de Gestión de Certificación de Competencias. Durante el 2022, se realizó de manera satisfactoria la primera auditoría de seguimiento al proceso "Gestión de certificación de competencias", en el marco del Certificado ISO 9001:2015, obtenido en 2021. Ello permite a la entidad evaluar el mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento de los requisitos de calidad y reglamentarios para la prestación del servicio.



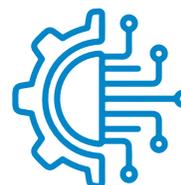
6.

Se participó en el primer simulacro de seguridad digital, promovido por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, en el marco de la gobernanza digital y los procesos de transformación digital en el Estado peruano. Dicho simulacro evaluó los sistemas y protocolos de seguridad digital implementados en el Sineace, prueba que fue superada con éxito. Por otro lado, se desarrollaron un total de 8 nuevas aplicaciones que se encuentran a disposición de los usuarios.



7.

En el mes de abril de 2023, Sineace recibió la insignia del reconocimiento del "Modelo EcoIP 2022" por parte del Ministerio del Ambiente (Minam). El Sineace fue una de las instituciones reconocidas por culminar exitosamente el proceso de evaluación, logrando evidenciar el cumplimiento de las actividades de la Iniciativa EcoIP, además de una adecuada gestión y compromiso en la implementación de medidas de ecoeficiencia.



8.

Se desarrollaron dos innovaciones tecnológicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía: la aplicación "Sineace móvil" que muestra los programas de estudios acreditados que cuentan con altos estándares de calidad, y las universidades e institutos que cuentan con autorización o licenciamiento institucional; y la plataforma web "Sineace en línea" que reúne, en un solo lugar, información sobre los diferentes servicios de acreditación y certificación de competencias profesionales, y facilita el acceso a los trámites y servicios que brinda la institución a los ciudadanos.



**II.**  
**ACREDITACIÓN DE LA  
CALIDAD EDUCATIVA  
EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR**



## Marco normativo actualizado

El Sineace modificó el Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico productiva; así como el Reglamento de selección de evaluadores externos y autorización y renovación de las entidades evaluadoras externas.

Con estos cambios, el Sineace busca gestionar riesgos referidos a los conflictos de intereses y la actuación de los administrados y las entidades evaluadoras en las etapas de autoevaluación y evaluación externa dentro del proceso de acreditación.

Adicionalmente a ello, se aprobaron guías técnicas orientadoras para el proceso de acreditación:

- Guía técnica para la tramitación de las solicitudes de acreditación de instituciones educativas o de programas de estudios.
- Guía técnica para la evaluación externa en procesos de mejora de la calidad con fines de acreditación de instituciones educativas o programas de estudios.
- Guía técnica para la autoevaluación con fines de acreditación de instituciones educativas o programas de estudios y el seguimiento de las acreditaciones emitidas o reconocidas por el Sineace.

## Autoevaluación con fines de acreditación

Se tienen registrados 386 programas de estudios de 42 universidades y 105 programas de 41 institutos y escuelas de educación superior, los cuales reportan periódicamente los avances de sus procesos de mejora continua. Se consideraron a los programas de estudios que enviaron por la aplicación SAE, al menos un reporte de avance durante el año 2022 y el primer cuatrimestre 2023.



## Reconocimiento de evaluadores externos

El 2022 se convocaron dos concursos públicos de evaluadores externos para educación superior universitaria, e institutos y escuelas de educación superior. Luego de dicho proceso, se reconocieron a 200 nuevos evaluadores que formarán parte de las comisiones de evaluación externa. Con ello, el Sineace cuenta actualmente con 528 evaluadores externos.

**Tabla n.º 1: Resultados de las convocatorias de evaluadores externos en el 2022**

	Educación Superior Universitaria	Institutos y Escuelas de Educación Superior
<b>Primera convocatoria</b>	<b>70</b>	<b>48</b>
<b>Segunda convocatoria</b>	<b>62</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>68</b>

Fuente: Sineace, 2022

## Asistencia técnica y capacitación

Se ha brindado capacitación a 130 comités de calidad de programas de estudios universitarios que forman parte de 36 universidades, provenientes de 19 regiones; y a 129 comités de calidad que forman parte de 45 institutos y escuelas de educación superior, provenientes de 17 regiones.

Asimismo, se brindó asistencia técnica a 131 comités de calidad de 24 universidades provenientes de 10 regiones; y a 101 comités de calidad de 37 institutos y escuelas de educación superior provenientes de 18 regiones.

En lo que va de 2023 se realizaron tres eventos orientativos dirigidos a 47 universidades, 15 institutos y escuelas de educación superior, y 9 instituciones de los

sectores Defensa e Interior. En total, se orientaron a 71 instituciones educativas que se encuentran en autoevaluación y/o seguimiento, con el propósito de dar a conocer la actualización del proceso de acreditación, el refuerzo de los modelos, así como ejemplos de buenas prácticas implementadas.

Finalmente en marzo de 2023, se realizó un evento de retroalimentación a 10 universidades que pasaron el procedimiento de acreditación a cargo del Sineace obteniendo un pronunciamiento de fondo. Este evento tuvo como propósito dar a conocer los hallazgos de la evaluación con relación al cumplimiento de los estándares del modelo de calidad de programas de estudios.

## Acreditaciones de programas de estudio

Durante el año 2022 se ejecutaron 85 evaluaciones externas a universidades e institutos a cargo de entidades evaluadoras externas autorizadas por el Sineace, de las cuales se presentaron 80 solicitudes para el inicio del procedimiento administrativo de acreditación.

Respecto a los programas de estudios de universidades, se recibieron 66 solicitudes de acreditación, luego de realizar las acciones indagatorias correspondientes y verificar la información remitida, hasta diciembre de 2022, el Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace acordó aprobar 6 acreditaciones a programas de estudios:

### Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)

- Relaciones Industriales
- Enfermería
- Administración
- Turismo y Hotelería
- Literatura y Lingüística

### Universidad Privada del Norte (UPN)

- Ingeniería Empresarial

De la misma manera, en relación a los programas de estudios de institutos y escuelas de educación superior, se presentaron 14 solicitudes de acreditación, sin embargo, luego de la verificación y la evaluación de la información complementaria solicitada, el Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace decidió aprobar 2 acreditaciones a programas de estudios:

### Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval (CITEN)

- Motores Navales

### Instituto de Educación Superior Privado de Comercio Exterior (ADEX)

- Administración de Negocios Internacionales

## Modelos de calidad para la acreditación

El Sineace aprobó el nuevo "Modelo de calidad para la acreditación institucional de universidades", el cual está articulado a la PNESTP, así como al modelo de licenciamiento institucional de la Sunedu. Este nuevo modelo reemplazará al anterior aprobado en el año 2016.

### Modelo de calidad para la acreditación institucional de universidades



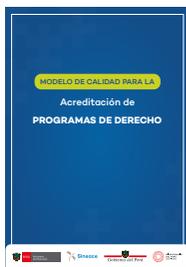
### Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de posgrado: maestrías y doctorados.



### Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de Medicina.

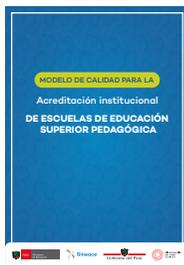


Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de Derecho.



Asimismo, se han aprobado dos modelos de calidad para la acreditación institucional de escuelas e institutos de educación superior:

Modelo de calidad para la acreditación institucional de escuelas de educación superior pedagógica.



Modelo de calidad para la acreditación institucional de institutos y escuelas de educación superior tecnológica.



El Sineace viene trabajando en asegurar que los modelos de calidad con fines de acreditación respondan a las nuevas exigencias globales de la educación superior, a la heterogeneidad de nuestro sistema educativo, y a los estándares internacionales de acreditación institucional y de programas de estudios.

## Reinicio de solicitudes de reconocimiento

El Consejo Directivo Ad Hoc aprobó reanudar los procesos de reconocimiento de acreditaciones otorgadas por agencias acreditadoras del extranjero a instituciones educativas y programas de estudios de educación superior y técnico productiva. Estas solicitudes deben ajustarse al reglamento para el reconocimiento de acreditaciones; para ello deben realizar dos análisis de compatibilidad: uno respecto al modelo calidad, y el otro sobre el procedimiento para la obtención de dicha acreditación.

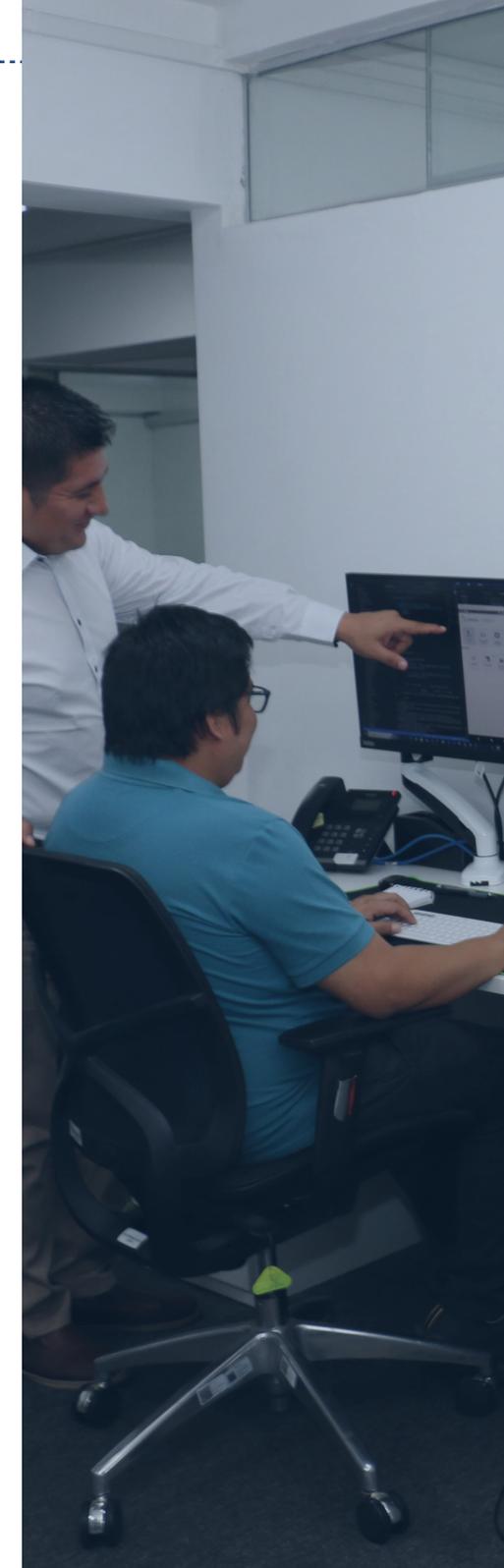
## Aplicativos de soporte a la acreditación

El Sineace, a través de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC), ha actualizado aplicativos que soportan el proceso de acreditación, en sus diferentes fases, con la finalidad de mejorar la experiencia de los comités de calidad, automatizando los registros y formatos para un trámite sin papeles y acorde a la virtualidad:

**Sae-Lite 1.0:** Aplicativo que facilita a los comités de calidad de las instituciones educativas la elaboración de sus informes de autoevaluación final, previo al proceso de evaluación externa.

**Sevex 2.0:** Aplicativo que facilita a las instituciones educativas realizar el proceso de evaluación externa.

**Evex 2.0:** Aplicativo que permite a los candidatos al perfil de evaluador externo, registrar sus competencias y hojas de vida, con la finalidad de ser evaluados a través del aplicativo.



## Trámites en línea

Para facilitar las solicitudes concernientes al proceso de acreditación, el Sineace implementó el trámite 100% en línea, dichas solicitudes están enlazadas con los otros sistemas de la institución y convalida los datos gracias a la interoperabilidad con otros organismos, lo que garantiza la confiabilidad y la veracidad.

- Solicitud de acreditación.
- Solicitud de reconocimiento de acreditación otorgada por agencia acreditadora extranjera.
- Solicitud de autorización como entidad evaluadora externa.
- Solicitud de renovación como entidad evaluadora externa.

Desde el sitio web <http://tramite.sineace.gob.pe> se facilita a las instituciones educativas realizar los siguientes trámites:



III.  
OPTIMIZACIÓN DE LA  
INTERVENCIÓN EN  
CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS

## Reorientación a sectores Educación y Salud

Se han formulado mapas funcionales de los sectores Salud y Educación, y un estudio de estimación de demanda de certificación del sector Salud, con la finalidad de establecer las bases para la determinación e implementación de normas de competencias que permitan atender necesidades reales de reconocimiento de competencias. Además, permitirá que la institución se concentre en sectores claves para el país, en concordancia al mandato del Reglamento de la Ley del Sineace y a sus posibilidades operativas y presupuestales.

Asimismo, dicho trabajo ha decantado en la publicación de dos documentos de análisis que describen al sector Educación y Salud, y desarrollan un instrumento denominado “Mapa Funcional Sectorial” para fines de certificación de competencias profesionales del Sineace. De esta forma, el Sineace promueve la certificación de competencias profesionales como un mecanismo para el reconocimiento de cualificaciones del capital humano requerido por el sector. A continuación, compartimos los enlaces de acceso para visualizar cada publicación:



**Clic aquí**

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7159>



**Clic aquí**

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7160>

Las versiones finales de los mapas funcionales, que incorporan los aportes de los actores de ambos sectores, fueron remitidos al Minedu y al Minsa a través de los siguientes oficios:

- A Minedu con Oficio N.º 549-2022-SINEACE/P (05/10/2022)
- A Minsa con Oficio N.º 149-2022-SINEACE/P (01/08/2022)

## Saneamiento de normas de competencia alineadas a políticas públicas

El Sineace ha pasado de tener 319 normas de competencia, en mayo de 2021, a contar únicamente con 14 normas de competencia. Durante el año 2022 a abril de 2023, se emitieron 8 resoluciones que dejaron sin efecto 188 normas, las cuales tienen la posibilidad de implementarse o transitar hacia el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE).

Esto permite que las certificaciones de competencias se desarrollen en adelante como una vía de cualificación para favorecer la empleabilidad y transitabilidad educativa de las personas, lo que ha evitado que existan duplicidades con los perfiles ocupacionales del MTPE. Esta acción ha favorecido el alineamiento del Sineace con el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP). A continuación, se muestra una secuencia cronológica de las resoluciones emitidas el último año:



Durante el 2022, el Sineace se reunió con los colegios profesionales de médicos, químico-farmacéuticos, psicólogos, nutricionistas, obstetras, enfermeros, licenciados en Administración y licenciados en Relaciones Industriales y en Gestión de Recursos Humanos, a fin de detallar el marco normativo actual y la importancia de las normas de competencias.

El Sineace busca garantizar que las entidades certificadoras de competencias autorizadas evidencien calidad y capacidad para conducir procesos de certificación de competencias, brindando garantías mínimas a los candidatos.

## Fortalecimiento en sectores de Desarrollo e Inclusión Social, y Cultura

El Sineace adecuó y actualizó las normas de competencias vigentes y formuló instrumentos de evaluación que brinden garantías razonables de procesos de certificaciones exigentes, transparentes y pertinentes, dado que el Ministerio de Cultura (Mincul) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) a través de los programas Foncodes, Cuna Más, y Juntos son considerados como Entidades Certificadoras Autorizadas (ECA). Con ello, el Mincul desarrolló, de manera exitosa, la certificación de 71 personas, mientras que los programas del Midis certificaron las competencias de 119, 102 y 36, personas respectivamente; certificándose en total a 328 personas, desde el año 2022 a abril de 2023.

Así también, el Sineace sostuvo reuniones de coordinación con el Mincul, específicamente con la Dirección de Lenguas Indígenas, y se acordó seguir implementando el proceso de certificación para que mayor número de servidores públicos sean reconocidos en la competencia de “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales”.

El Sineace ha elaborado reportes de los resultados realizados, que han permitido caracterizar a las personas que logran o no certificarse; y, además, le ha otorgado a la Entidad Certificadora Autorizada la posibilidad de contar con información oportuna para mejorar las acciones de orientación a las personas que buscan una certificación de competencias, en cada una de las etapas del proceso de certificación. Dichos reportes fueron entregados al Mincul y Cuna Más.



## Implementación del sistema de información SIGICE v2.0

El Sineace presentó públicamente un sistema de información renovado sobre la certificación de competencias: el SIGICE v2.0 que tiene la finalidad de proporcionar a los ciudadanos, administrados y decisores de política, información oportuna, actualizada y de calidad sobre normas de competencias, entidades certificadoras, evaluadores de competencia y personas certificadas. El público en general tiene acceso al SIGICE a través del siguiente enlace: <https://app.sineace.gob.pe/sigice/padrones/frmlInicio.aspx>

### SIGICE v2.0



Se participó del Premio Nacional de Democracia Digital 2022 presentando el SIGICE, que fue reconocido como una iniciativa de gran aporte a la sociedad y que fue incluido en el Observatorio Nacional de Democracia Digital. Para ello, se efectuaron las mejoras funcionales de la primera versión

el año 2020 en el módulo de los procesos de certificación de competencias, como parte de la adecuación a la virtualidad necesaria para que las entidades certificadoras autorizadas realicen los procesos de certificación en línea.

## Guías prácticas para el uso del SIGICE v2.0

Asimismo, se han elaborado cinco guías prácticas para el uso del SIGICE, desde la creación del proceso, inscripción y verificación de candidatos, evaluación, valoración y comunicación de resultados, con la finalidad de que las entidades certificadoras autorizadas, evaluadores de competencias y candidatos cuenten con mayores facilidades para su interacción.

Adicionalmente, fue aprobada la directiva N.º 004-2021-SINEACE/P para el "Uso y la Administración del Sistema de Gestión de la Información de Certificación (SIGICE)" y los manuales de uso: Manual para el registro, validación y publicación SIGICE, y Manual de uso del módulo de evaluación y certificación de competencias.



## Renovación de la certificación internacional ISO 9001:2015



Previa auditoría externa, se logró renovar el certificado de la Norma ISO 9001:2015 del "Proceso de Gestión de Certificación de Competencias" en sus cuatro etapas:

- Normalizar las competencias
- Autorizar entidades certificadoras
- Certificar evaluadores de competencia
- Certificar competencias

Estas mejoras además incorporan acciones estratégicas impulsadas por la alta dirección que incluyeron el fortalecimiento de la organización interna, la conformidad del análisis de calidad regulatoria, el alineamiento a las políticas nacionales, el saneamiento de la información sobre certificación de competencias, la implementación de un nuevo sistema de información, la creación de una Dirección de Supervisión e Instrucción, y la aprobación de un procedimiento de seguimiento y evaluación de entidades certificadoras.

## Recomendaciones en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones

Desde julio de 2021, el Sineace forma parte de la Comisión Nacional para el Seguimiento de la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP), por lo que ha estado brindando recomendaciones a la Presidencia y Secretaría Técnica de dicha comisión con la finalidad de asegurar una implementación que alcance sus objetivos, involucre a los actores claves y permita que las personas encuentren un sistema adecuado para mejorar sus niveles de cualificación.

Así también, desde el 2022, se forma parte de la Comisión Sectorial de Seguimiento y Vinculación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se han presentado al Minedu propuestas de fichas para dos instrumentos jurídicos exigidos por OCDE.

Este aporte está coordinado con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Minedu, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (OGCI) del Minedu.

Mediante Informe N° 000009-2023-P-DEC, comunicado a través del Oficio N° 000080-2023-SINEACE/P, de 28 de febrero de 2023, el Sineace sustentó la priorización del sector educación en el poblamiento del MNCP, la cual puede establecer estándares de calidad para las diferentes ocupaciones que intervienen en los servicios educativos, desde docentes universitarios hasta promotores comunitarios.



De esta manera se cubrirá una necesidad urgente por el ordenamiento de los recursos humanos del sistema educativo, el establecimiento de criterios de selección adecuados a los contextos en que se brinda el servicio y la oportunidad para los trabajadores del sector de profesionalizarse mediante la transitabilidad educativa.

## Actualización de normas de competencias sobre inclusión social

El Sineace lideró la actualización de cuatro normas de competencias del sector Desarrollo e Inclusión Social con el objetivo de garantizar procesos de certificación de competencias con criterios de pertinencia y viabilidad, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y los tres programas sociales: Juntos, Cuna Más y Foncodes, que son entidades certificadoras autorizadas por el Sineace.

Asimismo, en trabajo coordinado con la entidad certificadora autorizada Foncodes, (adscrito al Midis) se actualizó la norma de competencia del “Experto en tecnologías productivas familiares - Yachachiq productivo” y se verificó de manera presencial, en Pomata (Chucuito, Puno), el desarrollo de las funciones propuestas en el documento de actualización, lo cual representa una experiencia inédita en el proceso de normalización realizado por el Sineace.



## Aprobación de instrumentos de evaluación para seis normas de competencias

El Sineace aprobó diversos instrumentos de evaluación de normas de competencias que permiten identificar si un candidato cumple o no en la evaluación de desempeño con los aspectos requeridos.

Estos instrumentos de evaluación permiten que se emita el juicio que faculta a obtener la certificación de su competencia, es decir, la finalidad de los instrumentos es comprobar los desempeños de una persona de manera objetiva.





**IV.**  
**SUPERVISIÓN DEL  
CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES DE  
LOS ADMINISTRADOS**

## Culminación del PAS a empresa ilegal

Se culminó la tramitación del primer Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) del Sineace, que fue impuesta a la empresa Sam y Asociado S.A.C. por brindar servicios de evaluación externa sin autorización y realizar acreditaciones de la calidad educativa de manera ilegal, imponiéndose una multa equivalente a 317 mil soles aproximadamente (69,09 Unidades Impositivas Tributarias) y ordenándose el cese de la prestación de dichos servicios.

Esta sanción contribuyó a mitigar los perjuicios ocasionados por dicha empresa ilegal, a crear precedentes para evitar acciones similares, y promover la mejora de los servicios vinculados con la acreditación de calidad que se brindan a las instituciones, en beneficio de la comunidad educativa.

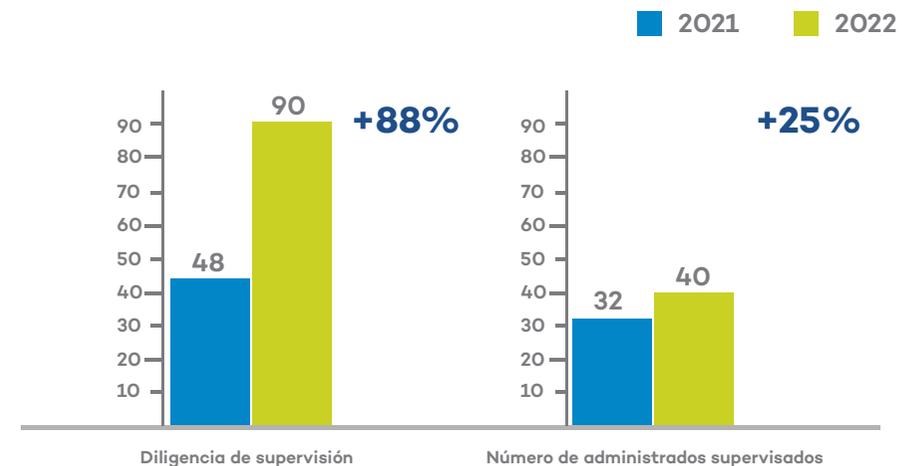


## Incremento de diligencias de supervisión

Se incrementó en un 88% las diligencias de supervisión en comparación con el año 2021, y se expandió el alcance de supervisión, al aumentar en un 25% el número de administrados supervisados. Por otro lado, se identificó un mayor nivel de cumplimiento de las obligaciones de los administrados, al apreciarse un incremento de 1 a 12 en el número de informes de resultados que concluyen las acciones de supervisión en contraste con el año 2021, verificándose que en un 33% de dichos informes los administrados procedieron a corregir voluntariamente los incumplimientos detectados, lo que permitió que su conducta se encuentre alineada a los objetivos que se pretenden alcanzar con la mejora de la calidad educativa.



Gráfico n.º 1: Comparativo de diligencias de supervisión



Fuente: Sineace, 2022

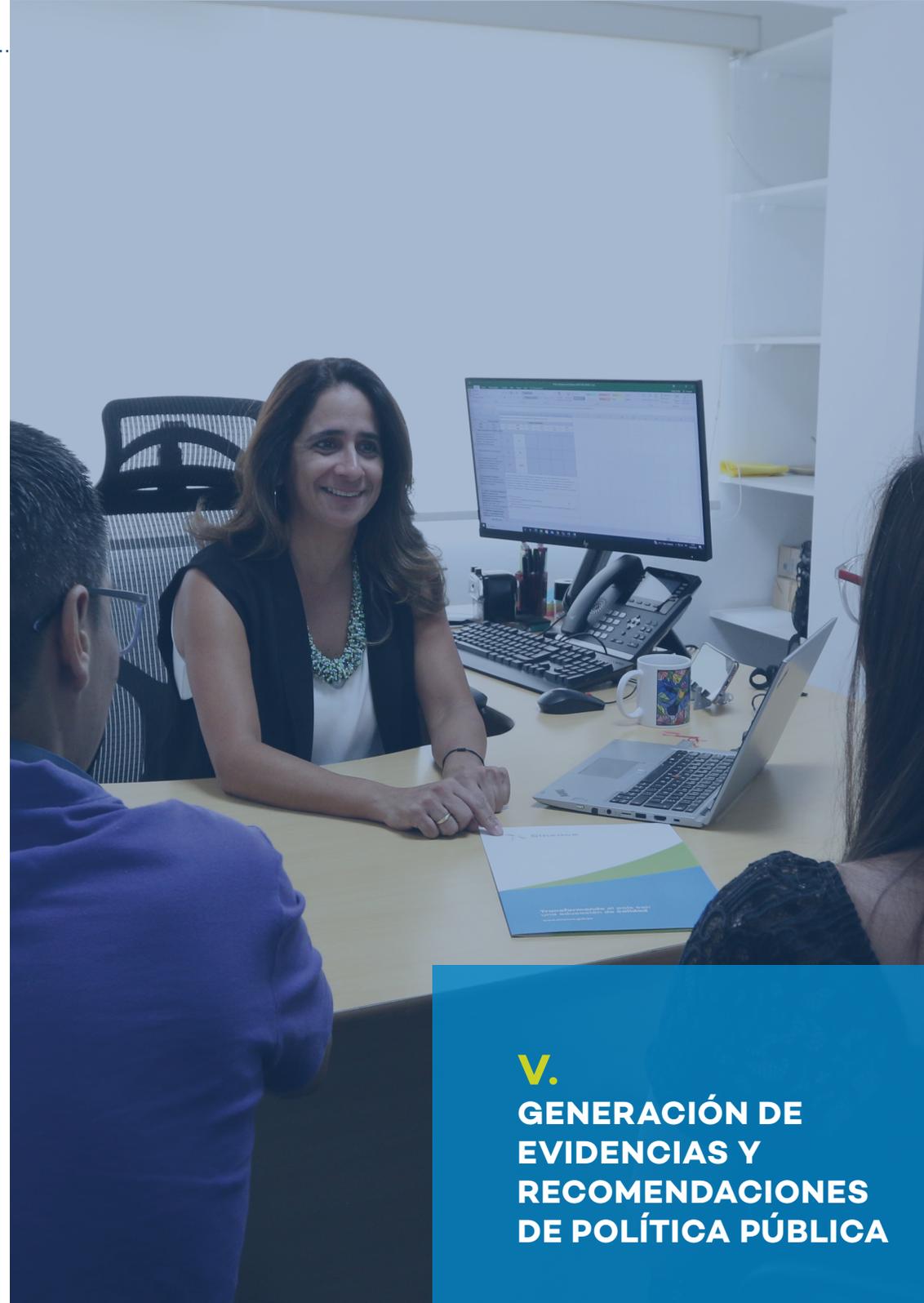
## Atención de denuncias ciudadanas



A través del portal de atención al ciudadano, el cual tiene protocolos para la garantía de la confidencialidad, se recibieron 7 denuncias ciudadanas por posibles incumplimientos normativos de los administrados que generaron 19 acciones de investigación, un incremento significativo con respecto al 2021.

Asimismo, este año se realizaron dos eventos de difusión dirigidos a la ciudadanía sobre las funciones de supervisión y atención de denuncias, que permitieron consolidar las labores de supervisión y contribuir al incremento del número de denuncias.

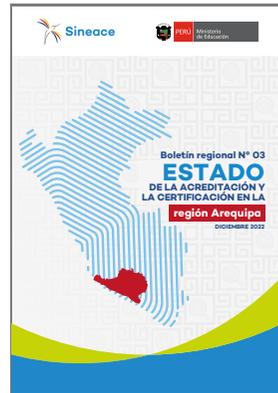
Adicionalmente, en el periodo de enero a abril de 2023 se concluyeron 4 supervisiones que fueron realizadas a una institución educativa, una entidad evaluadora externa y dos instituciones no autorizadas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley del Sineace, su Reglamento y normativa conexas en el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, así como en los procesos de evaluación y certificación de competencias profesionales. Además, se iniciaron 2 procedimientos sancionadores contra igual número de instituciones no autorizadas al haber brindado servicios con evaluación externa con fines de acreditación a instituciones educativas, sin contar con la autorización del Sineace.



**V.**  
**GENERACIÓN DE  
EVIDENCIAS Y  
RECOMENDACIONES  
DE POLÍTICA PÚBLICA**

## Boletines regionales sobre avance de calidad educativa

- Se publicaron tres ediciones de boletines regionales para las 25 regiones y Lima Metropolitana que sistematizan información sobre el estado de avance en los procesos de optimización/adequación (institutos), licenciamiento, autoevaluación y acreditación de universidades, institutos y escuelas de educación superior.
- En total fueron 78 publicaciones de boletines que han sido publicadas en el repositorio institucional y remitidas a los gobiernos regionales y direcciones regionales de Educación a nivel nacional.



## Reportes nacionales con recomendaciones de política

Se han emitido dos ediciones del Reporte nacional con la finalidad de identificar las brechas y oportunidades en materia de calidad de la educación superior, y brindar un conjunto de recomendaciones que contribuyan a fortalecer la acreditación en el Perú. El Reporte Nacional n.º 1, publicado en julio de 2022, se presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Minedu, Sunedu, gobiernos regionales y direcciones regionales de Educación a nivel nacional, y universidades e institutos. El Reporte Nacional n.º 2 fue publicado en diciembre.



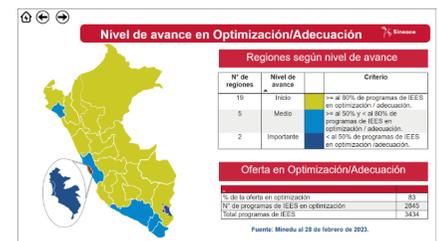
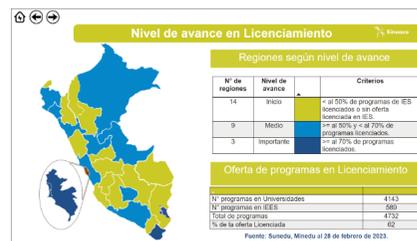
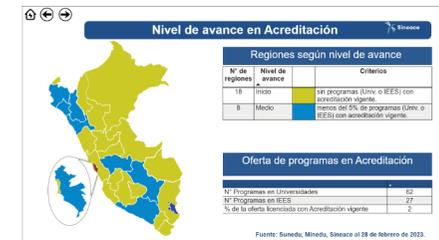
Para revisar los boletines regionales y reportes nacionales, puede acceder al repositorio institucional en la siguiente dirección: <https://repositorio.sineace.gob.pe>

## Herramienta interactiva Power BI

Esta herramienta permite a la ciudadanía acceder a información actualizada, mensualmente, sobre el proceso de optimización/adequación (institutos), licenciamiento, autoevaluación y acreditación a nivel regional y nacional de forma amigable y rápida.

Esta herramienta está enlazada en cada uno de los boletines regionales publicados, así como, en la Plataforma Digital Única del Sineace.

La herramienta se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.sineace.gob.pe/reportes-power-bi/>

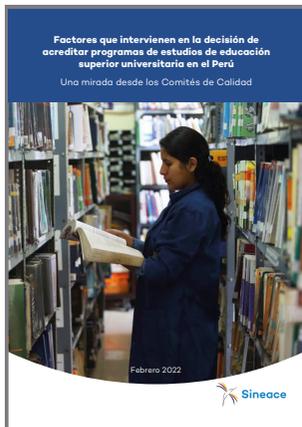


## Estudios sobre calidad educativa

Se publicaron 3 estudios acerca de la acreditación de programas que indagaron acerca de los factores y dificultades del proceso de autoevaluación, mejora y acreditación de las instituciones, con la finalidad de brindar evidencias que permitan

mejorar el proceso de acreditación de la educación superior.

Se adjuntan los links para poder visualizar los estudios publicados, que fueron compartidos con la comunidad educativa en eventos virtuales.



Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudios de educación superior universitaria en el Perú: Una mirada desde los comités de calidad.

**Clic aquí**

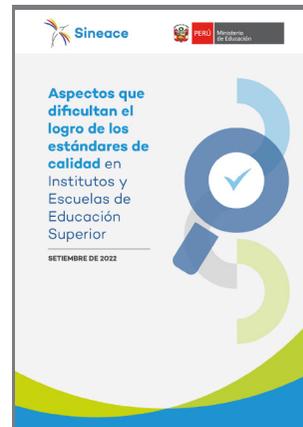
<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7119>



Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudios universitarios: Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados.

**Clic aquí**

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7120>



Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en institutos y escuelas de educación superior.

**Clic aquí**

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7155>

## Grupos de interés nacionales e internacionales

Sineace ha desarrollado una agenda de trabajo y articulación con actores clave del contexto nacional e internacional. A nivel nacional, se realizaron dos encuentros de diálogo con gobernadores regionales para intercambiar información sobre el avance y los desafíos en el aseguramiento de la calidad educativa regional y nacional.

Asimismo, a través de eventos virtuales y reuniones de trabajo se desarrollaron encuentros con instituciones de educación superior, Ministerio de Educación (Minedu), Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consejo Nacional de Educación (CNE), entre otros, a fin de socializar resultados en materia de acreditación e impulsar siguientes pasos en la mejora de la calidad educativa.



A nivel internacional, se ha formado parte activa de la discusión sobre buenas prácticas e internacionalización de la educación superior de las agencias de calidad en 4 redes internacionales: The International Network for Quality Assurance Agencies In Higher Education (INQAHE), Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y la Red de Agencias Nacionales de Acreditación de MERCOSUR (RANA). En este contexto, se inició un proceso de autoevaluación como parte del proceso de certificación de buenas prácticas, en el marco de las directrices internacionales de garantía de la calidad de INQAHE.



## Repositorio institucional

Se ha mejorado la organización y gestión del repositorio institucional, el cual brinda acceso abierto a 625 publicaciones académicas y técnicas, las cuales han sido consultadas por 265 489 usuarios (número de descargas), principalmente por la comunidad educativa en general (99% público externo y 1% público interno de la institución).



<http://repositorio.sineace.gob.pe/>



**VI.**  
**DESAFÍOS**  
**INSTITUCIONALES**



Impulsar un plan de trabajo que evalúe la estructura orgánica del Sineace, objetivos y funciones, y que se articule desde un grupo de trabajo sectorial que tenga como prioridad la elaboración de una propuesta legislativa del Sineace.



Concluir con la elaboración, validación y aprobación de tres modelos de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado de educación superior universitaria, para programas de estudios de Educación, y para programas de estudios de institutos y escuelas de educación superior.



Asegurar la continuidad de la acreditación y la certificación de competencias, funciones sustantivas del Sineace, que han venido siendo ejecutadas por la institución desde el año 2014.



Desarrollo y puesta en funcionamiento de sistemas informáticos de soporte tecnológico integrados a las actividades de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, y alineados a las directivas.



Mayor articulación interinstitucional con el Minedu, Sunedu y Concytec en el marco al aseguramiento de la calidad y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).



Atención a las necesidades reales de certificación de competencias profesionales en el sector Salud, dado que la calidad de los servicios de salud tiene un impacto directo en la población.



Incorporación del sector Educación en la implementación del MNCP, priorizando cualificaciones y microcualificaciones de la educación inicial, la educación comunitaria y la educación especial.



Participación en el cumplimiento de instrumentos legales de educación superior para la adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).



Mejora de las estrategias de supervisión a los administrados para prevenir la configuración de posibles casos de conflictos de interés en los procesos de acreditación y certificación de competencias.



Desarrollo de nuevos estudios con base en evidencias sobre las políticas educativas, que ayuden en la toma de decisiones de los actores del sector educación y la academia.



Mantenimiento y mejora de los espacios de diálogo y de articulación entre el Sineace y otras instituciones del sector a nivel nacional, regional y local, para desarrollar una agenda común a favor de la calidad educativa en el país.





 [www.gob.pe/sineace](http://www.gob.pe/sineace)

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663, San Isidro - Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Sineace



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024